



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 06 de Septiembre del 2013.-

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 14.299 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Profesional N°1346 del 06.09.2013.

El Certificado de Título ante notario público Harry M. Winter Aguilera de fecha 29.08.2013.

El dominio de Propiedad a nombre de BETANCOURT SOTOMAYOR CLAUDIO ANDRES.

El Certificado N°1075 del 06.09.2013, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2013.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a BETANCOURT SOTOMAYOR CLAUDIO ANDRES

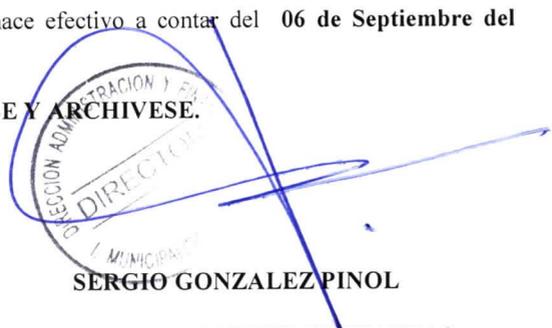
Rut: la **PATENTE PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO ROL N°3-1510** que funcionará en calle **SANTA MARIA N°2067 EDIFICIO 4 DEPTO. N°201** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **06 de Septiembre del 2013** correspondiente al **Segundo Semestre del 2013**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YUR/SGP/RSG/jvhl

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)